

SALTA, 09 FEB. 2026

Res. H. N.º 0020-26

EXP N.º 564/25 HUM-UNSa

VISTO:

La solicitud de ayuda económica presentada por la Prof. Betina CAMPUZANO, destinada a solventar gastos relacionados con la realización del **Workshop de Investigación "Literatura latinoamericana: cruces entre género, divergencias y memorias en conflicto"**, llevado a cabo los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

QUE la **Comisión Directiva de la Escuela de Letras**, avaló el pedido y resolvió otorgarle, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)**, para cubrir gastos vinculados con la actividad, con imputación al fondo de la **Escuela**;

QUE la Prof. **CAMPUZANO** presentó comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE el reintegro de los gastos fue efectivamente realizado e imputado a los fondos de la Escuela de Letras del Presupuesto 2025

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

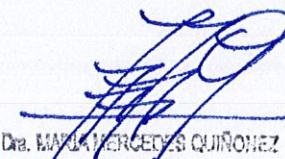
ARTICULO 1º.- APROBAR el reintegro efectuado en el ejercicio 2025 a la **Prof. Betina Sandra CAMPUZANO**, DNI N.º 26.701.725, docente de la **Escuela de Letras**, hasta la suma total de **PESOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$ 40.000,00)**, en concepto gastos vinculados a la organización del evento académico mencionado en el exordio. -

ARTICULO 2º.- TENER POR IMPUTADA la suma indicada en el Art.1º a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del Presupuesto del ejercicio 2025 de esta dependencia y en el orden interno a los fondos de la **ESCUELA DE LETRAS (S. Sub Unidad 027.001.006)** de conformidad con la documentación respaldatoria obrante en el expediente. -

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.


Lic. **MARÍA MERCEDES PAGANO COMESA**
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. **MARÍA MERCEDES QUIROÑEZ**
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa